Radicado No.: 2-2026-005551
Fecha: 24-02-2026

Código validación comunicación: 8c0cf
Número de expediente: 2026000852E
Código de validación expediente: 047c7

Código Dependencia: 3000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Ciro Rojas
cirorojasojeda2019@gmail.com
Todos, Todos

Asunto: Respuesta Derecho de Petición, radicado No. 1-2026-005388 del 6 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la petición allegada a este Ministerio mediante radicado No. 1-2026-005388 del 6 de febrero de 2026, relacionada con proyectos de energía solar en el departamento de Santander, el Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, se permite dar respuesta en los siguientes términos y en el mismo orden en que fue solicitada:

1. *"PRIMERO: Solicitar al ministro de minas y energía Edwing Palma se entregue relación de proyectos realizados por este ministerio en los municipios de Rionegro y Lebrija Santander desde agosto 2022 hasta diciembre 31-2025."*

RESPUESTA:

En materia de energía solar, no se han realizado proyectos en los municipios de Rionegro y Lebrija, del departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y diciembre de 2025.

2. *"SEGUNDA: Se informe si a fecha febrero 06-2026 existen proyectos de energía solar viabilizados y/o en ejecución en los municipios de Santander (87) o cualquier proyecto generado desde el ministerio de minas y energía."*

RESPUESTA:

A la fecha, se ejecutan proyectos con energía solar en los siguientes municipios del departamento de Santander: Bolivar, Charalá, El Peñón, Florián, La Belleza, Landázuri, Ocamonte, Simacota, Sucre, Zapatoca, Guaca, Encino, El Peñon, El Carmen de Chucurí y Comoró.

3. *"TERCERA: se responda si desde el ministerio de minas de energía se han entregado ayudas o cualquier otros componentes para beneficiar a las comunidades del municipio de Rionegro Santander, está información desde enero 01-2025 hasta enero 31-2026."*

RESPUESTA:

De conformidad con lo indicado en la respuesta al punto No. 1, en el municipio de Rionegro – Santander no se han realizado proyectos en el periodo indicado. En ese sentido, es importante precisar, que no se han efectuado entregas de ayudas o componentes asociados a proyectos de energía solar en este municipio.

4. *"CUARTA: De manera respetuosa solicito al señor ministro de minas y energía Edwin Palma se me aclaren las dudas referente al presunto apoyo a la candidata ALEIDA NOGUERA desde este ministerio."*

RESPUESTA:

En relación con la solicitud contenida en el punto cuarto, informamos que el Ministerio de Minas y Energía actúa en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y neutralidad consagrados en la Constitución Política y en la normatividad vigente.

En ese sentido, este Ministerio no ha brindado apoyo institucional, logístico, financiero ni de ninguna otra índole a campañas políticas, incluida la mencionada en su comunicación. Las actuaciones del Ministerio se enmarcan exclusivamente en el ejercicio de sus funciones misionales y competencias legales, garantizando plena independencia frente a cualquier proceso de carácter electoral.

La entidad reitera su compromiso con el respeto a las normas que regulan la participación en política de los servidores públicos, así como con la garantía de igualdad y transparencia en todos sus procedimientos.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Viceministro
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-005388

Elaboró: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa